



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga -Atlántico

23 JUL 2020

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho el Proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2020-00008, presentado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA" a través de apoderado judicial, en contra de la señora YARELIS PATRICIA VELASQUEZ VARON, en el que se presentó escrito aportando nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación, Dígnese proveer.-
JULIO DÍAZ MORELO - SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga -Atlántico

23 JUL 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, téngase como nueva dirección de la parte demandada, señora YARELIS PATRICIA VELASQUEZ VARON, la Carrera 23 No. 34 - 35 Cordialidad de Sabanalarga-Atlántico, para efectos de notificación. -
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE - JUEZ - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac99084470e430c31cd9ca3c53b18cfdd1c76ddae497295894e3470bb4115c0

Documento generado en 23/07/2020 04:06:30 p.m.

RECEBIDO 10. PROMISCO MPAL - SABANALARGA
SECRETARIA

Sabanalarga 24 JUL 2020

El auto anterior se notificó por estado

048 en la fecha

[Handwritten signature]